

*Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)*



**31º CAMPEONATO**

**SUB 15 DE SELECCIONES**

**NIVEL NACIONAL**

---

**2024**

# 31<sup>o</sup> CAMPEONATO SUB 15 DE SELECCIONES

## PARTICIPANTES

---

1. Artigas
2. Canelones
3. Pando
4. Soca
5. Tala
6. Cerro Largo
7. Río Branco
8. Vergara
9. Colonia Capital
10. Colonia Interior
11. Durazno
12. Sarandí del Yí
13. Flores
14. Florida
15. Lavalleja
16. Batlle y Ordoñez
17. Varela
18. Maldonado
19. Guichón
20. Río Negro
21. Young
22. Rivera
23. Chuy
24. Salto
25. Belén
26. San José
27. Ecilda Paullier

**28. Soriano**

**29. Tacuarembó**

**30. Paso de los Toros**

**31. San Gregorio de Polanco**

**32. Treinta y Tres**

---

# 31º CAMPEONATO SUB 15 DE SELECCIONES

## SERIES - PRIMERA FASE

---

**SERIE "A"**: ARTIGAS – BELÉN – SALTO – GUICHÓN.

**SERIE "B"**: RIVERA – TACUAREMBÓ - PASO DE LOS TOROS – SAN GREGORIO DE POLANCO.

**SERIE "C"**: RÍO NEGRO – YOUNG - SORIANO – FLORES.

**SERIE "D"**: COLONIA CAPITAL – COLONIA INTERIOR - SAN JOSÉ – ECILDA PAULLIER.

**SERIE "E"**: DURAZNO – FLORIDA - CANELONES – TALA.

**SERIE "F"**: LAVALLEJA – MALDONADO – PANDO - SOCA.

**SERIE "G"**: CHUY – RÍO BRANCO - TREINTA Y TRES – CERRO LARGO.

**SERIE "H"**: VERGARA – BATLLE Y ORDOÑEZ - VARELA – SARANDÍ DEL YÍ.

---

# Organización del Fútbol del Interior

## 31° CAMPEONATO SUB 15 DE SELECCIONES NIVEL NACIONAL - 2024

### FORMA DE DISPUTA

#### 1. FECHA DE COMIENZO: 10/11 DE AGOSTO DE 2024

#### 2. FASES:

##### a) Primera Fase (32 equipos):

1. En esta primera fase se conforman por proximidad geográfica 8 series de 4 equipos, disputándose a dos ruedas todos contra todos (6 fechas).
2. Clasifican a la siguiente fase los dos primeros de cada serie. (Total 16 equipos).
3. El fixture definitivo se sorteará en la reunión de delegados de modo que Sub 14 y Sub 15 tengan el mismo número en sus series.
4. Las posiciones en cada serie se determinarán por el sistema que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

##### b) Segunda Fase:

1. Con las 16 selecciones clasificadas se conforman 8 llaves por proximidad geográfica, disputándose partidos ida y vuelta, quedando de la siguiente manera:

Llave 1: 1° A vs 2° B  
Llave 2: 1° B vs 2° A  
Llave 3: 1° C vs 2° D  
Llave 4: 1° D vs 2° C  
Llave 5: 1° E vs 2° F  
Llave 6: 1° F vs 2° E  
Llave 7: 1° G vs 2° H  
Llave 8: 1° H vs 2° G

En caso de las selecciones que clasifiquen en ambas categorías, la selección sub 15 arrastrará a la selección sub 14 para ocupar el lugar en el esquema adjunto.

2. Pasan a la siguiente fase los ganadores de llave (8 equipos).
3. La definición de las llaves serán acorde a lo que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

**4. Desde la segunda fase hasta la final, eligirá localía la selección que clasifique mejor posicionada en la fase previa.** Si al momento de la fijación, el equipo que debiera ser locatario, no contara con disponibilidad de Estadio, resolverá el Consejo Ejecutivo.

c) Tercera Fase:

1. Con las 8 selecciones clasificadas se conforman 4 llaves por proximidad geográfica según esquema adjunto, disputándose partidos de ida y vuelta, según el sistema que se explica más adelante (“Definición de Posiciones”).
2. Pasan a la siguiente fase los cuatro ganadores de llaves.
3. La definición de las llaves serán acorde a lo que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

d) Cuarta Fase- Semifinal

1. Con las cuatro selecciones clasificadas se conforman 2 llaves según esquema adjunto, disputándose partidos de ida y vuelta. Las localías se sortearán en la reunión de delegados.
2. La definición de las llaves será acorde a lo que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

e) Quinta Fase – Final

1. Se disputan partidos de ida y vuelta según esquema adjunto. Las localías se sortearán en la reunión de delegados.
2. La definición de la final será acorde a lo que se explica más adelante (Punto 7 “Definición de Posiciones”).

**- En caso de incidentes de origen colectivos, el Consejo Ejecutivo está facultado para desafectar del Torneo a los Clubes involucrados.**

**3. CONFORMACIÓN DE LAS SERIES:**

**SERIE “A”:** ARTIGAS – BELÉN – SALTO – GUICHÓN.

**SERIE “B”:** RIVERA – TACUAREMBÓ - PASO DE LOS TOROS – SAN GREGORIO DE POLANCO.

**SERIE “C”:** RÍO NEGRO – YOUNG - SORIANO – FLORES.

**SERIE “D”:** COLONIA CAPITAL – COLONIA INTERIOR - SAN JOSÉ – ECILDA PAULLIER.

**SERIE “E”:** DURAZNO – FLORIDA - CANELONES – TALA.

**SERIE “F”:** LAVALLEJA – MALDONADO – PANDO - SOCA.

**SERIE “G”:** CHUY – RÍO BRANCO - TREINTA Y TRES – CERRO LARGO.

**SERIE “H”:** VERGARA – BATLLE Y ORDOÑEZ - VARELA – SARANDÍ DEL YÍ.

#### **4. FIXTURE DEFINITIVO:**

El fixture definitivo de cada una de las series de la Primera Fase se sorteará en la reunión de delegados debiendo coincidir el fixture de todas las Series con el campeonato Sub 14, de modo que coincidan los partidos para poder realizar doble jornada con Sub 14.

#### **5. DÍAS Y HORARIOS DE DISPUTA:**

##### a) Días

Los partidos se jugarán los días sábado o domingo, habiendo acuerdo de partes los partidos se podrán adelantar para los días viernes.

Cuando haya encuentros con incidencia de resultados entre si (última fecha de la Primera Fase) los partidos deberán disputarse el mismo día y comenzar a la misma hora, debiendo ser el día domingo a las 15.30 horas.

Los partidos suspendidos, serán fijados por el Consejo Ejecutivo, siempre procurando el acuerdo entre los involucrados, pudiéndose fijar los mismos en días entre semana.

##### b) Horarios

Los días sábados se podrán fijar partidos en horario vespertino o nocturno. Los días domingos se podrán fijar en horario vespertino.

Cuando las dos Selecciones de la misma Liga sean locales, podrán organizar doble jornada.

En caso de doble jornada, la categoría que jugará a primera hora será Sub 14.

El Consejo Ejecutivo regulará la fijación en horarios adecuados acorde con las edades de los jugadores de este campeonato.

##### c) Fijación de Partidos

Para cada fecha se deberán fijar los partidos indefectiblemente los días lunes ante la Secretaría o la Gerencia de OFI, en caso de incumplimiento el Consejo Ejecutivo fijará el partido y aplicará una multa de 5 U.R. a la Liga locataria. En caso de existir un acuerdo de partes y se fijen partidos en horario o días diferentes a los indicados, dicha conformidad deberá ser expresada ante OFI por ambas partes.

El Consejo Ejecutivo determinará las ocasiones en las que se deberán disputar partidos en un mismo día y horario.

#### **6. CALENDARIO (Inicial tentativo):**

a) Inicio 10/11 de agosto de 2024

b) Finales: las fechas dependen de la disputa del campeonato integración con AUF.

#### **7. DEFINICIÓN DE POSICIONES**

##### a) Definición de posiciones de la Primera Fase y entre Llaves (Clasificatoria)

1) Mejor puntaje

2) Mejor diferencia de goles

- 3) Mayor cantidad de goles a favor
- 4) Mejor (mayor) puntaje en Fair Play (realizando el cálculo según lo establecido en el Art.º 460 del Reglamento General de OFI )
- 5) En caso de igualdad entre 2 o más equipos por sorteo

b) Definición de partidos ida y vuelta de Fases Segunda, Tercera y Cuarta

- 1) Mejor puntaje
- 2) Mejor diferencia de goles
- 3) Penales sistema FIFA (no se disputará alargue)

c) Definición de partidos ida y vuelta de la Quinta Fase (Final)

- 1) Mejor puntaje
- 2) Mejor diferencia de Goles
- 2) Alargue de 30 minutos
- 2) Penales sistema FIFA

## **8. OTROS ASPECTOS:**

a) Listas de jugadores

Acorde a Circular N° 2687 de OFI, habilitación de jugadores: nacidos desde el 1º de enero de 2009. Deberán registrar listado de hasta 40 jugadores que pertenezcan a la Liga. Las mismas deberán ser cargadas en el sistema COMET por la Liga hasta el lunes previo al inicio del campeonato a las 15 horas. Una vez vencido el plazo, no podrá ser modificada. Se deberá ingresar también al sistema COMET al cuerpo técnico.

Hasta antes del comienzo de la Segunda Fase, podrán incorporar jugadores a la lista hasta completar el cupo máximo de 40 (cuarenta). Los jugadores que pueden agregar son los que ya estaban habilitados al momento del vencimiento de la lista original y aquellos jugadores que se hubieran incorporado por un Fichaje Primario luego del vencimiento. Las Ligas deben comunicar desde su correo oficial al mail de [ases@ofi.com.uy](mailto:ases@ofi.com.uy) los jugadores a agregar indicando nombre completo, documento de identidad y número de COMET. Los mails que se reciban hasta la hora 12:00 de los días jueves se incorporarán para ese fin de semana y los que se reciban después se incorporarán para el siguiente fin de semana.

b) Tarjetas amarillas

Se cumplirá suspensión automática de 1 (un) partido por cualquier motivo de expulsión y por acumulación de 4 (cuatro) tarjetas amarillas.

c) Campos de juego

Cada selección participante, deberá presentar una cancha principal y otra alternativa, en condiciones reglamentarias. Aquellas ligas que tengan dudas al respecto deberán solicitar la inspección pertinente previa al inicio del campeonato.

d) Indumentaria deportiva y balones

En caso de similitud de la indumentaria deportiva, cambiará la misma el equipo visitante, al igual que el golero visitante.

Será obligatorio que las camisetas luzcan el logo de **Antel** en sus mangas según directivas que se explicarán en la reunión de delegados.

Será obligatorio el uso de balones que se indicarán en la reunión de delegados, en caso de incumplimiento por parte del equipo local, el árbitro deberá asentarlos en el formulario correspondiente, y se le impondrá una multa de 10 U.R. (Unidades Reajustables).

#### e) Tiempo de juego

Los partidos se disputarán en 2 tiempos de 45 minutos cada uno, con 15 minutos de descanso en el entretiempo.

#### f) Banco de suplentes

El banco de suplentes de cada equipo podrá estar constituido por hasta 10 jugadores y se podrán realizar hasta 5 sustituciones, disponiendo de un máximo de 3 (tres) oportunidades para proceder con una sustitución sin contar el entretiempo. En caso de disputarse prórroga, ambos equipos: a) Podrán realizar una sustitución adicional, hayan alcanzado o no el número máximo de suplentes permitido. b) Dispondrán de una oportunidad más de sustitución, hayan llegado o no al número máximo de dichas oportunidades. c) Podrán realizar sustituciones antes del inicio de la prórroga o durante el descanso de la prórroga.

Si los equipos no hubieran utilizado el número máximo de suplentes o no hubieran agotado el número máximo de oportunidades de sustitución, durante la prórroga podrán disponer de los suplentes o las oportunidades restantes.

Además podrán ocupar el banco de suplentes, como Cuerpo Técnico, el Director Técnico, el Ayudante Técnico, el Preparador Físico, el Kinesiólogo, el Entrenador de Arquero y el Médico.

Máximo de 16 personas en el banco de suplentes.

g) **Cuerpos Técnicos:** Deberán comunicar mediante la planilla ("**Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

h) Los equipos locatarios, deberán presentar una camilla en buen estado y dos camilleros a un costado del campo de juego, quienes deben presentar cédula de identidad.

#### i) Documentación a presentar en los encuentros

Todos documentos originales:

- \* Jugadores: - Carné de Jugador OFI vigente
- \* Cuerpo Técnico:- Gafete expedido por OFI, excepto el Médico que deberá presentar carné que lo identifique como profesional.
- \* Delegados: - Gafete de delegado.
- \* Camilleros: - Cédula de Identidad.
- \* Alcanza pelotas: -Cédula de Identidad (sólo el responsable, mayor de edad).
- \* Entrenador de Arquero: Gafete de Entrenador de Golero.

➤ Jugadores y Árbitros deberán contar con el Carné del Deportista vigente expedido por la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE).

#### i) Veedores

Hasta que el Consejo Ejecutivo no determine enviar veedores designados por este consejo, se desempeñarán como Veedores las personas propuestas por las Ligas, luego podrán ser fijados directamente por OFI.

En el caso de los árbitros, el carné de árbitro sera documento de control.

#### i) Costo de las entradas

Se fija un “costo máximo” del valor de las entradas de \$ 200 para la Primera y Segunda Fases, y de \$ 250 para las demás Fases. El costo de las entradas deberá ser el mismo para la parcialidad local que para la parcialidad visitante. El costo del ingreso de vehículos queda liberado al criterio del locatario. La selección local asegurará al visitante el ingreso hasta un máximo de 30 personas en forma gratuita (pases libres).

#### j) Seguridad

Durante la disputa de los encuentros se exigirá un mínimo de 3 Efectivos Policiales, o en su defecto Guardias de Seguridad Privada, dentro del campo de juego, para custodia de los árbitros, independientemente de los efectivos que sean necesarios establecer en las tribunas, accesos o boleterías, para un normal desarrollo del espectáculo.

En caso de utilizarse Guardia de Seguridad Privada, será obligatorio comunicar previo al inicio del campeonato, el nombre de la Empresa a utilizar, la que deberá estar habilitada por DI.GE.F.E. (Dirección General de Fiscalización de Empresas) y debe comunicarse su nombre a la OFI previo al inicio del campeonato.

#### k) Imprevistos

Serán resueltos por el Consejo Ejecutivo.